

0990-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con cincuenta y ocho minutos del dieciseis de octubre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido CIUDADANOS UNIDOS COSTA RICA en el cantón SAN RAFAEL de la provincia HEREDIA.

Mediante auto n° 0673-DRPP-2024 de las diez horas con cuarenta y ocho minutos del trece de setiembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido Ciudadanos Unidos Costa Rica sobre las inconsistencias percibidas en los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de SAN RAFAEL, provincia de HEREDIA, celebrada de manera presencial el día veintitrés de agosto del año dos mil veinticuatro, en razón de que, no era procedente la acreditación de los nombramientos de Jeremi Alonso Alvarado Oviedo, cédula de identidad 111540232, como presidente suplente y delegado territorial propietario, Rusibeth Oviedo Jiménez, cédula de identidad 401090771, como secretaria suplente y delegada territorial propietaria, Alexis Sánchez Sánchez, cédula de identidad 401370852, como tesorero suplente y Miguel Ángel Chavarría Segura, cédula de identidad 401290406, como fiscal propietario, debido a que sus nombramientos fueron realizados en ausencia, sin que a la fecha constara en el expediente de la agrupación política, las respectivas cartas originales de aceptación a dichos cargos.

En fecha dos de octubre del presente año, el señor Alberto Víquez Garro, en calidad de Presidente del Comité Ejecutivo Provisional del partido Ciudadanos Unidos Costa Rica, presentó ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas originales de aceptación a los cargos en que fueron designados los señores Jeremi Alonso Alvarado Oviedo, cédula de identidad 111540232, Rusibeth Oviedo Jiménez, cédula de identidad 401090771, Alexis Sánchez Sánchez, cédula de identidad 401370852 y Miguel Ángel Chavarría Segura, cédula de identidad 401290406.

En consecuencia de lo anterior, este Departamento constata que la estructura se encuentra integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN SAN RAFAEL**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
108080430	KARLA MIRANDA CRUZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
108160123	LUIS FERNANDO HERRERA DURAN	SECRETARIO PROPIETARIO

402600143	AMANDA HERRERA MIRANDA	TESORERO PROPIETARIO
111540232	JEREMI ALONSO ALVARADO OVIEDO	PRESIDENTE SUPLENTE
401090771	RUSIBETH OVIEDO JIMENEZ	SECRETARIO SUPLENTE
401370852	ALEXIS SANCHEZ SANCHEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
401290406	MIGUEL ANGEL CHAVARRIA SEGURA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
402600143	AMANDA HERRERA MIRANDA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108080430	KARLA MIRANDA CRUZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
108160123	LUIS FERNANDO HERRERA DURAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
111540232	JEREMI ALONSO ALVARADO OVIEDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
401090771	RUSIBETH OVIEDO JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Jocelyn Patricia Fonseca González
Jefa a.i. del Departamento de Registro de Partidos Políticos

JFG/gag/orva

C.: Exp. n.º406-2024, partido CIUDADANOS UNIDOS COSTA RICA

Ref., No.: S-03907, 05479-2024